

Colmena Seguros te acompaña a cumplir los estándares mínimos del SG-SST

En esta primera edición de NotiColmena conoce las novedades que tenemos para nuestras empresas afiliadas en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. También otras novedades de Seguros de Personas con las que iniciamos el 2020.









Presidente

Rodrigo Paredes García

Secretaria General

Alma Ariza Fortich

Vicepresidente Comercial de Riesgos Laborales Rafael Genaro Herrera Ossa

Gerente Técnico Médico de Riesgos Laborales Luz Stella Rodríguez Rincón

Vicepresidente Comercial de Seguros de Personas Carlos Eduardo Hernández Bonilla

Vicepresidente Técnico de Seguros de Personas Andrés David Mendoza Ochoa

Vicepresidente de Operaciones María Clemencia Jaramillo Vargas

Vicepresidente Financiera

Luz Marina Lacouture Lacouture

Gerente de Mercadeo Estratégico Juan Manuel Pereira Vesga

Comité Editorial

Juan Manuel Pereira VesgaGerente de Mercadeo Estratégico

María Camila Almonacid Gerente de Marca y Comunicaciones

Edwin Henao Acevedo Profesional de Marca y Comunicaciones

SECLATAM

Agencia de Relaciones Públicas

onseio de Redacción

Paola Machado

Profesional de Producto

Luis Fernando Rocha

Profesional de Mercadeo

Johan Cuestas

Profesional de Medios Digitales

Diagramación y Diseño

Catalina Rojas Wunderman Thompson Colombia

Fotografías

Banco de imágenes Colmena Seguros

Editoria

Colmena Seguros de la mano de sus empresas afiliadas para cumplir los estándares mínimos del SG-SST Luz Stella Rodríguez

Noticia del Mes

¡Conéctate a nuestro próximo Facebook live y conoce cómo **Colmena Seguros** te asesora en esta implementación del SG-SST de forma fácil y práctica!

Riesgos Laborales

Colmena Seguros crea para sus empresas nuevo módulo de Colmena Gestión: Diagnóstico SST y Plan de Mejora

Cursos UPC, nuevas ofertas de formación virtual de Gestión del Conocimiento

Seguros de Personas

Nuevo Seguro de Acompañamiento Exequial

Entrevis

Estándares mínimos: cómo vamos y qué viene

Lega

Nos gusta hacerte las cosas fáciles: Guía de Entendimiento Legal.

Desde las Sucursale

Te recordamos dónde están ubicadas nuestras sucursales

Eventos

En octubre, **Colmena Seguros** hará presencia en importantes eventos

Aliados

www.aliadoscolmena.com

Plan Aliados: Beneficios para ti, beneficios para todos.



Colmena Seguros de la mano de sus empresas afiliadas para cumplir los estándares mínimos del SG-SST

En **Colmena Seguros** comenzamos el nuevo año comprometidos en encauzar las metas propuestas por cada una de nuestras empresas afiliadas, garantizando a través de innovadoras estrategias el propósito de seguir acompañándolas y asesorándolas en el cumplimiento de las normas, haciendo una gestión efectiva del riesgo y mejorando con esto, la calidad de vida de sus trabajadores y de sus familias.

El 2020 nos trae nuevos desafíos y desde ya tenemos la firme convicción de que esos desafíos, nos seguirán conduciendo a brindar bienestar y progreso para las personas; es por eso que encaminaremos nuestros esfuerzos en lograr un adecuado cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad v Salud en el Trabajo SG-SST.

"El 2020 nos trae nuevos desafíos y desde ya tenemos la firme convicción de que esos desafíos, nos seguirán conduciendo a brindar bienestar y progreso para las personas"

El Sistema General de Riesgos Laborales ha evolucionado de manera progresiva garantizando la participación de todos los integrantes del Sistema, y nosotros como Administradora de Riesgos Laborales nos comprometemos también a evolucionar, dejando una semilla de cambio en cada una de las empresas que asesoramos y acompañamos con nuestros modelos de gestión. Es por eso que empezamos este año con dos grandes noticias, la primera, tiene que ver con la forma cómo acompañaremos a

nuestras empresas afiliadas a cumplir con los estándares mínimos de la Resolución 0312, documento que deroga la Resolución 1111 de 2017, términos que, entre otros elementos, quedaron definidos así:



Las empresas, empleadores y contratantes con diez o menos trabajadores, clasificadas en riesgos I, II o III, **deben cumplir con** siete estándares mínimos (art. 3).



Las empresas de 11 a 50 trabajadores clasificadas en riesgos I, II o III deben cumplir con 21 estándares mínimos (art. 9).



Las empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgos I, II, III, IV o V, y de 50 o menos trabajadores clasificadas en riesgos IV o V, deben cumplir con los 61 estándares mínimos establecidos en el artículo 16 de dicha resolución.

En **Colmena Seguros** somos solidarios con las necesidades de nuestras empresas, y para facilitarles el envío de cada uno de los documentos que exige la resolución, hemos dispuesto del módulo 3: Diagnóstico SST y Plan de mejora, de la plataforma tecnológica Colmena Gestión, en sus dos versiones: Gestión SG-SST y Auto gestionable.

En la plataforma, los empleadores podrán realizar una simulación de la auditoría que deberán realizar ante el Ministerio, permitiendo así, identificar los aspectos que están fallando. Durante este proceso, deben ser diligenciados los estándares mínimos correspondientes a las características de la compañía, permitiendo agilizar el proceso y de manera automática, asimismo, podrán identificar cuáles son los aspectos que se deben tener en cuenta para el diseño del Plan de Mejoramiento que requiere la empresa.

Para este proceso, hacemos una asesoría paralela a la creación del Plan de Mejora, teniendo servicios adicionales en su plataforma como registrar acciones concretas, asociar un responsable para cada acción, registrar fechas de cumplimiento, asignar los recursos administrativos y financieros y recibir alertas y avisos para el seguimiento del Plan de Mejora.

Una vez formalizado el proceso, Colmena Seguros enviará comentarios y recomendaciones que permitirán hacer un seguimiento completo de la evolución de la empresa, cumpliendo una vez más su propósito de facilitarles los procesos a nuestras empresas afiliadas, acompañarlas v asesorarlas, e impactar positivamente en su productividad y competitividad.

La innovación sigue siendo uno de nuestros retos, por eso día a día, desde cada uno de los pilares que nos conducen, trabajamos por crear estrategias que acompañen y sirvan a las empresas, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas que atendemos diariamente.

Finalmente, desde ya quiero invitar a nuestras empresas para que nos acompañen en la edición 2020 de FORMAR, evento que inicia en febrero y que recorrerá las principales ciudades en las que está presente nuestra Compañía, evento que además tiene como propósito capacitar a nuestras empresas. Es así como estaremos en Barranquilla, Medellín, Bogotá, Cali y Bucaramanga.

"La innovación sigue siendo uno de nuestros retos, por eso día a día, desde cada uno de los pilares que nos conducen, trabajamos por crear estrategias que acompañen y sirvan a las empresas"

En este encuentro resolveremos con nuestras empresas todas las dudas que se hayan podido presentar sobre el cumplimiento de la Resolución 0312, así mismo reforzaremos todo lo que tiene que ver con cumplimientos de cara al Ministerio de Trabajo y por supuesto, afianzaremos nuestra relación con cada uno de los presentes en este importante evento.

Los invito a conocer más sobre el módulo 3: Diagnóstico SST y Plan de mejora para asegurarse de cumplir con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 a través de www.colmenaseguros.com, en la sección Colmena Gestión. Así mismo a acompañarnos en nuestro evento de FORMAR 2020, espacio en el que con seguridad podremos seguir avanzando desde nuestras compañías para crear un futuro diferente. 💿

Colmena Seguros, una compañía diferente para un futuro diferente.



Por: Luz Stella Rodríguez Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales

4 Noti Colmena



¡Conéctate a nuestro próximo **Facebook live** y conoce cómo **Colmena Seguros** te asesora en esta implementación del SG-SST de forma fácil y práctica!

Con:

Angélica María Baute Cuello, Gerente de Prevención Colmena Seguros

Adriana Acevedo González
Gerente de Producto
Colmena Seguros

Jueves

23 de enero

9:00 a.m.



Colmena Seguros crea para sus empresas nuevo módulo de Colmena Gestión:
Diagnóstico SST y Plan de Mejora

Este nuevo módulo les facilitará a nuestras empresas afiliadas el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

En **Colmena Seguros** somos solidarios con las necesidades de nuestras empresas afiliadas, además de contar con todo lo necesario para asesorarlas y acompañarlas, es por eso que a partir del mes de diciembre se dispuso del nuevo módulo 3: **Diagnóstico SST y Plan de Mejora**, de la plataforma tecnológica **Colmena Gestión**, en sus dos versiones: Gestión SG-SST y Auto gestionable.

El nuevo módulo de Colmena Gestión surge como respuesta a la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en febrero de ese mismo año, y que tiene como fin reglamentar para los empleadores y contratantes el adecuado cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo al tamaño y tipo de riesgo de cada una de las empresas.

¿Cómo acceder al nuevo módulo de Colmena Gestión?

Para ingresar a este módulo, dirígete a nuestro portal web **www.colmenaseguros.com**, registra tu usuario y contraseña, ubica el botón "Ingresa a Colmena Gestión" accede al Módulo3. "Diagnóstico SST y Plan de mejora" y empieza a aprovechar de sus beneficios.

¿Qué beneficios podrás obtener a través del nuevo módulo?

El nuevo módulo te guiará con los parámetros de tu empresa, para diligenciar la Autoevaluación de los estándares mínimos y consolidar automáticamente los resultados indicándote la Calificación obtenida y la

valoración correspondiente.

Contarás con repositorio documental el cual te permitirá dar trazabilidad al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

 Podrás visualizar y realizar comparativos de manera gráfica de las diferentes autoevaluaciones realizadas.

La plataforma, te facilitará la elaboración del plan de mejora permitiéndote asignar las acciones concretas a realizar, responsables, fechas, recursos financieros y administrativos, así como un sistema automático de avisos y alertas.

Te agilizará la entrega de la autoevaluación y el plan de mejora a **Colmena Seguros**, luego podrás acceder automáticamente y generar la certificación de avance del sistema de gestión.

_



Riesgos Laborales

- Los expertos técnicos de **Colmena Seguros** analizarán la información y te enviarán a través de Colmena Gestión los comentarios y recomendaciones.
 - Si el resultado de tu auto evaluación fue crítico o moderadamente aceptable, deberás enviar a **Colmena Seguros** a través de su plataforma Colmena Gestión, el reporte de avances de tu plan de mejora, de acuerdo con los tiempos establecidos en la norma (si es crítico, el plazo es a 3, si es aceptable, el plazo de envío es de 6 meses)
- Por medio de la generación de códigos QR, tienes la opción de visualizar la documentación relevante de tu sistema de gestión y socializarlos a los destinatarios que tu empresa requiera, a través de los diferentes dispositivos móviles.



- Aplicar la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido.
- Elaborar el plan de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.
- Formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST para el año siguiente, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del 1 de enero.
- Remitir copia de la autoevaluación de Estándares Mínimos y del Plan de mejora a las Administradoras de Riesgos Laborales para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.



de formación virtual de Gestión del Conocimiento

Para **Colmena Seguros** la creación, transferencia y aplicación del conocimiento es un elemento fundamental frente a la gestión integral del riesgo.

En febrero, a través de Colmena Formación Virtual, **Colmena Seguros** y **UPC**, se ofrecerán tres nuevos cursos para nuestras empresas afiliadas:

ISO 45001: Sistemas de gestión de seguridad y salud laboral

ISO 45001 será la futura norma que establezca los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Seguirá con la labor de OHSAS 18001, y será aplicada para prevenir riesgos laborales y para proteger la seguridad y salud de las organizaciones.

Contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo ISO 45001 traerá a la organización muchos beneficios, entre los que podemos encontrar los siguientes:

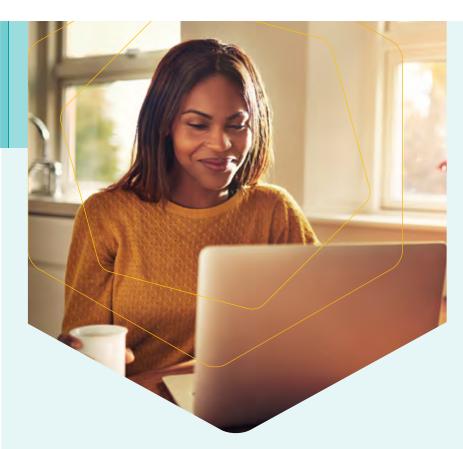
- Desarrollar e implantar una política en seguridad y salud laboral.
- Establecer de forma sistemática el contexto de la organización y tener en cuenta los riesgos, las oportunidades y los requisitos legales.
- Determinar lo peligros y los riesgos que se asocian a las actividades, intentando eliminarlas lo máximo posible o establecer controles que reduzcan al mínimo los efectos que generan.
- Aumentar la conciencia sobre la seguridad y la salud de los trabajadores y personal directivo.

Caídas de altura

Conocida es la problemática que, especialmente en el sector de la construcción, encierran los trabajos en altura, por la alta accidentabilidad con consecuencias graves y mortales, debida fundamentalmente a la falta de planificación y control en los trabajos a realizar y a las carencias en la integración de las funciones preventivas en los cometidos del personal con mando.

La necesidad de eliminar este riesgo surge precisamente de la frecuencia con que se materializa y de la gravedad de sus consecuencias.

Para evitar o minimizar el riesgo deberán tomarse una serie de medidas preventivas de forma que, evaluando



los factores de riesgo de los trabajos que se deban realizar, puedan adoptarse las medidas de prevención y protección adecuadas a cada caso.

Sistemas de gestión del riesgo: ISO 31000

Algunos de los objetivos de este curso tendrán que ver con entender los conceptos básicos de riesgo y su gestión, introducirse en el conocimiento básico de la norma ISO 39001 y conocer los principios de la gestión de los riesgos.

La gestión de riesgos es una parte esencial de la gestión estratégica de cualquier empresa, es el proceso por el que las empresas tratan los riesgos relacionados con sus actividades, con el fin de obtener un beneficio sostenido en cada una de ellas y en el conjunto de todas las actividades.

Una gestión de riesgos eficaz se centra en la identificación y tratamiento de estos riesgos.

Su objetivo es añadir el máximo valor sostenible a todas las actividades de la empresa.

Recuerda que cada curso cuenta con una fecha límite de inscripción, por lo que es necesario consultar el portal web.

Para obtener más información sobre nuestros cursos comunícate con nuestra **Línea Efectiva**, opción de medios virtuales o escríbenos al correo: **capacitacion virtual SG-SST@fundaciongruposocial.co**





Estar preparados para algo tan inevitable como es la muerte es una previsión fundamental que todas las personas deberían tener en consideración.

Pensando en las diferentes necesidades que se pueden tener en esas eventualidades, **Colmena Seguros** diseñó un Seguro Exequial, con planes que cubren los gastos exequiales y que cuentan con beneficios adicionales para usted y su grupo asegurado, lo que le permite a la compañía estar a su lado en los momentos más difíciles.

Entre los beneficios que ofrecen a los tomadores del seguro, cuya cobertura varía de acuerdo con el plan que se elija, están el auxilio por no utilización de la póliza de cualquier miembro del grupo asegurado hasta por \$2'400.000; traslado nacional hasta por \$4'000.000, auxilio adicional de libre destinación hasta por \$1'200.000, exoneración de pago de prima por muerte del asegurado principal hasta por tres meses, asistencia y consultas legales - asesoramiento y gestión documental en caso de fallecimiento, y repatriación hasta por \$25'000.000.

Este seguro también tiene coberturas opcionales como el auxilio pos-destino final, en el que le pagarán el valor asegurado indicado en la carátula de su póliza para que pueda cubrir los costos anticipados de exhumación, reducción de huesos o cremación de restos, urna cenizaria y cenizario a perpetuidad en cementerio o iglesia, hasta por el valor asegurado indicado en la carátula.

Así mismo la segunda opinión médica, que le permite despejar dudas relacionadas con el diagnóstico recibido por su médico tratante; recibir una valoración no presencial por parte de un grupo de expertos médicos en Colombia, para confirmar su diagnóstico y recomendarle un tratamiento médico alternativo o confirmativo.





Los planes que ofrece en estos casos **Colmena Seguros** da la opción de elegir el número de asegurados a través de dos modalidades: Clásico, en el que se pueden ingresar a cuatro asegurados dependientes, pero de estos, máximo dos cuya edad al momento del ingreso a la póliza esté entre los 60 y 79 años y 364 días; y el Extendido, por medio del cual se pueden ingresar a siete asegurados dependientes, pero de estos, máximo tres cuya edad al momento del ingreso a la póliza esté entre los 60 y 79 años y 364 días.

Es importante tener en cuenta que para adquirir el Seguro de Acompañamiento Exequial de forma fácil y rápida se debe ingresar al portal web **www.seguroexequialcolmena.com**

El pago de la póliza se podrá realizar de forma mensual, trimestral, semestral o anual, utilizando tarjeta de crédito o débito previamente autorizada por el usuario; con pago directo a la cuenta recaudadora de **Colmena Seguros**, de acuerdo con los medios físicos o electrónicos destinados para ello, y a través de otro medio autorizado por **Colmena Seguros** como Efecty y Baloto.

También es importante saber que en caso de fallecimiento de algún asegurado, un familiar o persona responsable podrá dar la noticia de su ocurrencia por cualquier medio y/o comunicarse sin ningún costo al número de **Colmena Seguros** para recibir la asesoría y adelantar la reclamación llamando a los teléfonos: Bogotá – 4 01 04 47, Cali – 4 03 64 00, Barranquilla – 3 53 75 59, Medellín – 4 44 12 46 y a nivel nacional – 01 8000 919 667 o a través del #833, opción 2.

Por otra parte, la solicitud de indemnización podrá ser tramitada a través del correo electrónico:

indemnizaciones@colmenaseguros.com

10 Noti Colmena



Estándares mínimos: cómo vamos y qué viene



A propósito de uno de los temas más relevantes de este mes en Riesgos Laborales para nuestras empresas afiliadas a **Colmena Seguros, NotiColmena** conversó con la gerente de producto de la Gerencia Técnico Médica de Riesgos Laborales de la Compañía, **Adriana Acevedo González,** quien contó algunos pormenores en cuanto a la aplicación de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Gobierno Nacional.

NotiColmena: Adriana, recordemos cuándo surge la Resolución 0312 de 2019 y qué es lo nuevo que propone para el cumplimiento de las empresas

Adriana Acevedo: La Resolución 0312 de 2019, tiene como propósito definir los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), componentes vitales para la adecuada implementación del SG-SST. Esta resolución propone una forma de implementación diferente al diferenciar los componentes mínimos de acuerdo al tamaño, nivel de riesgo y características de las empresas en Colombia, lo cual hace que la implementación del SG-SST se realice de una manera más ágil y se ejecuten actividades más eficaces que impacten en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.

Los estándares mínimos que define la resolución están orientados para Empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.

NotiColmena: Concretamente, ¿qué son los estándares mínimos?

Adriana Acevedo: Son un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

NotiColmena: ¿Quiénes deben cumplir con lo dispuesto en la Res. 0312 de 2019?

Adriana Acevedo: La Resolución se aplica a: Los empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes.

También a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.

Finalmente, a trabajadores en misión, Administradoras de Riesgos Laborales, como **Colmena Seguros**, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado, y personal civil de las Fuerzas Militares.

NotiColmena: ¿La prevención sigue siendo un elemento transversal en la Res. 0312 de 2019?

Adriana Acevedo: Así es, la gestión de riesgos sigue siendo el elemento central de esta resolución, priorizar las acciones más eficaces del SG-SST según el tamaño, actividad económica y nivel de riesgo de las empresas en materia de prevención de riesgos conduce a resultados agiles en intervención con el objetivo de asegurar los componentes vitales de gestión.

NotiColmena: ¿Qué responsabilidad tienen los trabajadores independientes afiliados al sistema de riesgos laborales de manera voluntaria?, ¿deben cumplir también con esos Estándares Mínimos?

Adriana Acevedo: Los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos.



NotiColmena: ¿Cómo acompaña **Colmena Seguros** este proceso de entrega de la autoevaluación, el plan de mejora y el plan anual?

Adriana Acevedo: Nuestra plataforma Colmena Gestión en sus dos versiones, cuenta con el Módulo 3. Diagnóstico SST y Plan de Mejora el cual ha sido diseñado tecnológicamente para facilitar la autoevaluación de estándares mínimos de acuerdo al tamaño y clase de riesgo de la empresa, este módulo permite realizar el diagnóstico en línea, adjuntar soportes documentales, ver gráficamente el nivel de avance y elaborar un plan de mejora de acuerdo a las no conformidades; esto de la mano del equipo técnico en empresas y nuestros canales de soporte.

NotiColmena: ¿Cómo podrán las empresas acceder al módulo III: Diagnóstico SST y Plan de Acción?

Adriana Acevedo: Para acceder a Colmena Gestión solo basta acceder a nuestro portal web **www.colmenaseguros.com** en el botón de Colmena Gestión.

NotiColmena: Adriana, mencionemos algunos benneficios que ofrece esta solución tecnológica que ofrece para las empresas.

Adriana Acevedo: Autoevaluación en línea, cargue de soporte documental, alineación técnica con la Resolución 0312, análisis e informes comparativos, identificación de brechas y plan de mejora, alertas y seguimiento en línea.

NotiColmena: ¿Qué viene durante el 2020 en cuanto al cumplimiento de estos Estándares Mínimos?

Adriana Acevedo: Continuar acompañando a nuestras empresas en la implementación del SG-SST tomando como punto de partida la autoevaluación de estándares mínimos, garantizar nuestra asesoría técnica a través de los diferentes canales de atención y que nuestras empresas alcancen una cultura en prevención.

NotiColmena: ¿Qué invitación queda para las empresas afiliadas a **Colmena Seguros** en cuanto al cumplimiento de la Res. 0312 y el acompañamiento y asesoría que les brinda su ARL?

Adriana Acevedo: La invitación es a continuar avanzando en la implementación del SG-SST a través de los puntos más efectivos de la gestión de riesgos que aporta esta resolución y seguir trabajando juntos en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.

Noti Colmena 13

12 Note Colmena





Para mayor información ingresa a **www.colmenaseguros.com** en la sección **Legislación** y **Búsqueda de normas.**





14 Noti Colmena 15





BOGOT

Av. El Dorado No. 69C-03, Piso 9

BARRANQUILLA

Cr. 58 No. 75-12, Piso 2 Edif. Banco Caja Social

BUCARAMANGA

Cr. 29 No. 45-99 Barrio Sotomayor

BUENAVENTURA

Cl. 7 No. 3-06, Oficina 402 Edif. Pacific Trader Center

CAL

Cl. 52 Norte No. 5BN-102, Local 16 Conj. Res. Patios de la Flora, Etapa 5

CARTAGENA

Manga Av. 3 No. 24-79, Local 1 Edif. Imán

IBAGUÉ

Cr. 5 No. 20-89, Local 1

MANIZALES

Cr. 23B No. 64-22, Piso 3 Edif. Bulevar del Cable

MEDELLÍN

Cr. 46 No. 52-140, Piso 5 Edif. Banco Caja Social

MONTERÍA

Cr. 12 No. 40-39

NEIVA

Cr. 6 No. 11-65/67, Local 6

PASTO

Cr. 42 No. 18A-94 C.C. Valle de Atriz, Piso 4 Of. 404

PEREIR

Cl. 13 Cr. 13, Avenida Circunvalar C.C. Uniplex Locales 17, 18 y 19

SANTA MARTA

Cr. 5 No. 24 A-43, Local 1

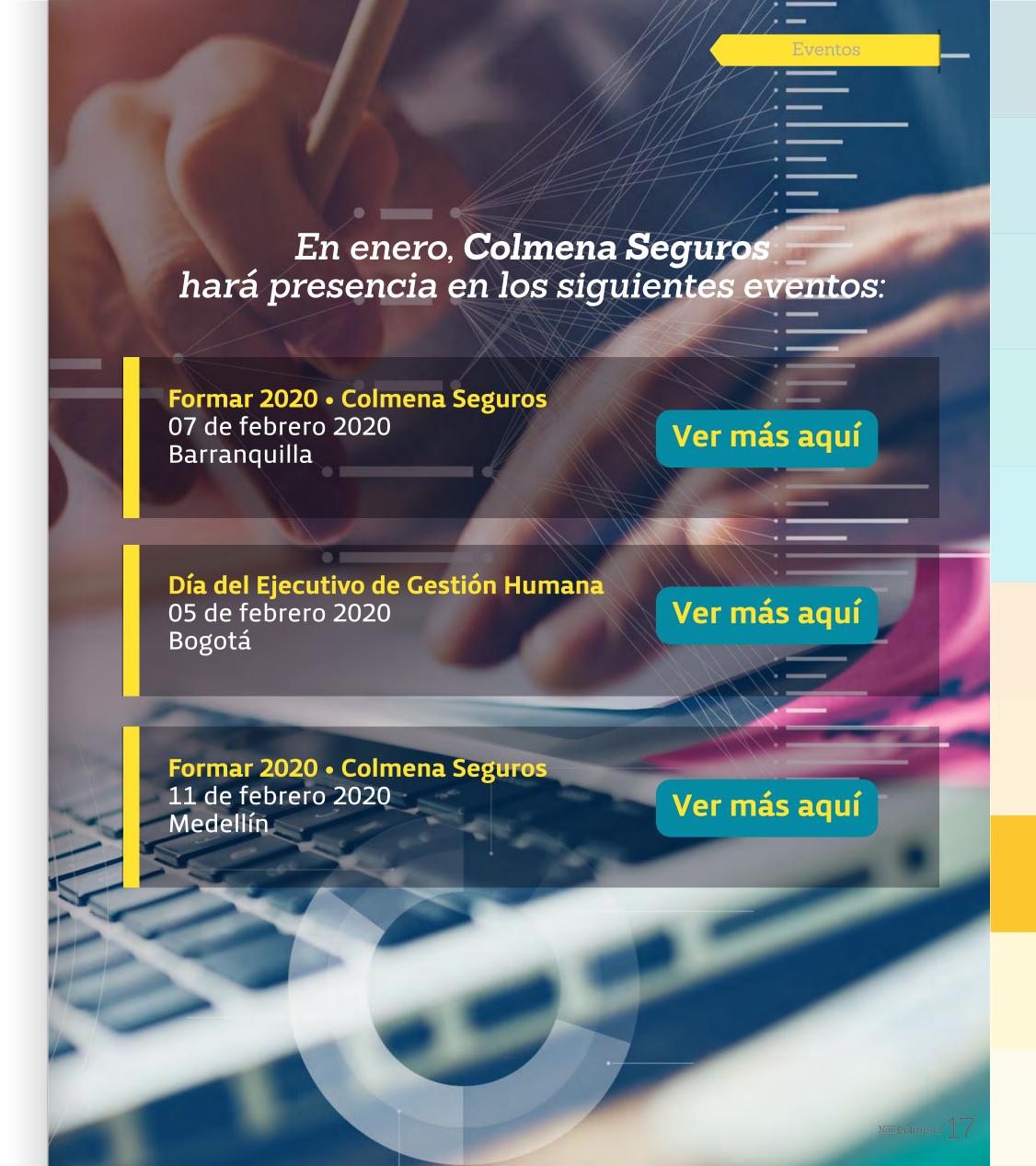
VILLAVICENCIO

Cl. 15 No. 40-01, Lobby 2, Of. 407 C.C. Primavera Urbana

YOPA

Cr. 29 No. 18-03 C.C. Hobo, Local 103

Para consultar los teléfonos de cada sucursal, por favor ingresa a www.colmenaseguros.com



www.aliadoscolmena.comPlan Aliados: Beneficios para ti, beneficios para todos.

El sitio web del **Plan Aliados**, está enfocado en construir alianzas estratégicas diferenciadoras con empresas que puedan brindar a nuestros clientes un valor agregado a través de diversos productos y servicios.

¿Cuáles son nuestros aliados?

Conócelos ingresando a: www.aliadoscolmena.com, y empieza a disfrutar de los beneficios.

¿Cómo funciona?

Nuestro sitio web se divide en dos secciones:

- ▶ **Beneficios Transversales:** Son alianzas dirigidas tanto a nuestros clientes de Seguros de Personas como para los clientes de Riesgos Laborales.
- ▶ Beneficios ARL: Son beneficios empresariales que aplican únicamente para nuestros clientes de Riesgos Laborales.

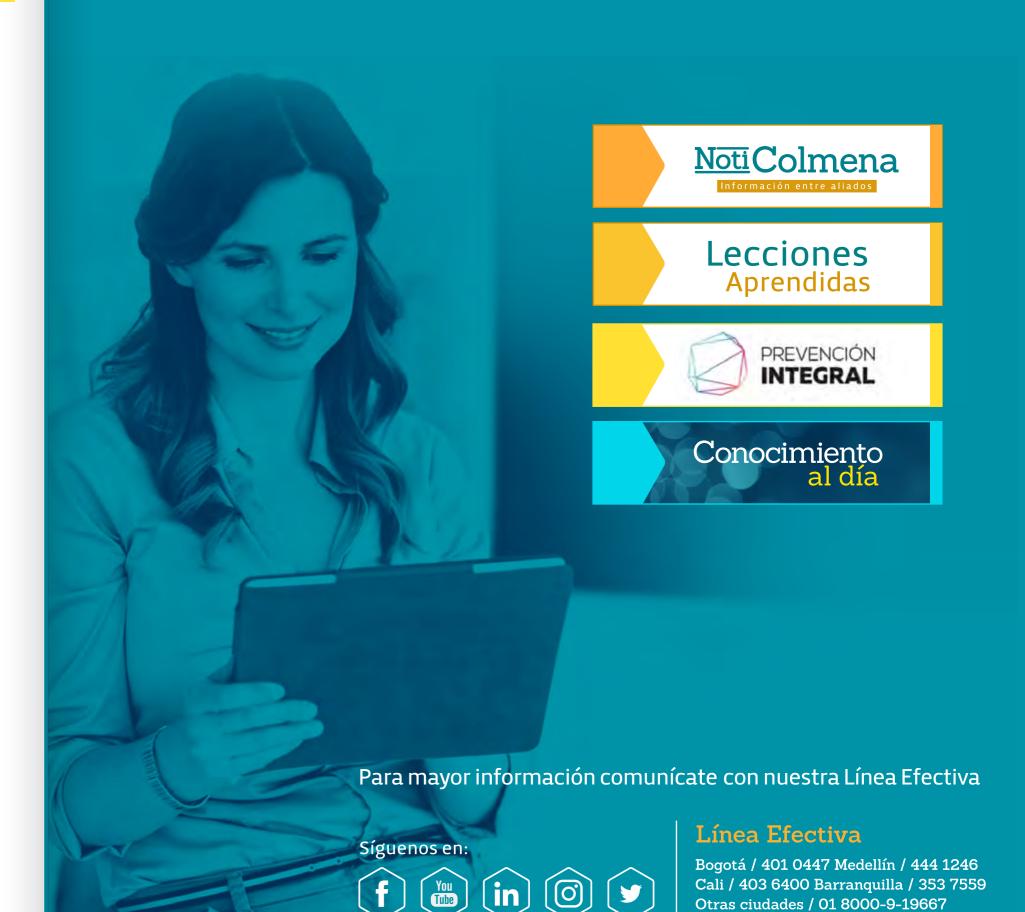
¿Cómo acceder a las alianzas?

Haz clic en la alianza de tu interés, ahí conocerás los beneficios y cómo acceder a cada una de ellas. Una vez identificado el servicio de tu interés, podrás acercarte al **aliado** o ponerte en contacto con él. Es importante portar el documento de identidad para acceder al beneficio.



Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com y da clic en el banner Boletines.



www.colmenaseguros.com